



27ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

Fecha	25/08/2020	Hora Inicio	09:00 hrs.
Lugar	Casa del Arquitecto	Hora Fin	12:00 hrs.

ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banquetas.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

REUNION DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES CON PROYECTISTAS:

SONORA No. 162, COL. HIPÓDROMO CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -Deberá indicar el uso que se le dará al espacio libre que está en el estacionamiento. -Se deberá subir hasta nivel de azotea la escalera intermedia. -Deberá indicar si los Roof son privados o públicos, ya que el vigilante y el acceso a los calentadores se tendría que cruzar por los Roof. -Faltan ductos para el baño del vigilante, la escaleta y los baños centrales. -Se deberá espejear la escalera central y sea igual a la de fachada. -Se recomienda reducir los ductos de colindancia y agrandar las lavanderías, siempre y cuando o pasen los m2 autorizados. -Los calentadores están mal orientados.
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> -Faltan indicar ejes estructurales. -La estructura pierde continuidad a partir de primer nivel. -Deberá considerar contra venteos.
Revisión financiera:	



CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales las cuales harán que el proyecto tenga un mejor funcionamiento y seguridad, por lo que deberá subsanar y enviar para proseguir con el mismo.
--------------------	---

RIO TIBER No. 24, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -La cocina del local no presenta ventilación, por reglamento una cocina considerada industrial que no es una cocina domestica deberá ser con extracción mecánica, con cambios por hora específicos. -Se deberá agrandar el baño y reducir el cuarto de lavado de los deptos. en fachada. -Agrandar la recamara del P.H. -Invertir la escalera del P.H. de fachada y pegarla al muro.
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> -Verificar el tamaño de las columnas, o utilizar muros corridos. -Falta trabe en el patio sobre el eje "C".
Revisión financiera:	
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales las cuales podrían mejorar el funcionamiento del proyecto, por lo que deberán ser atendidas y enviadas para proseguir con el proyecto.

PITAGORAS No. 316, COL. NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA, BENITO JUÁREZ.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -Eliminar las puertas de la salida de emergencia a los puentes. -No indica la ubicación de los calentadores de paso. -Deberá indicar y asegurar la ventilación del cuarto de lavado ya que, si tiene los calentadores ahí, necesitara ventilación natural. -Las ventanas que están en colindancia deberán ser translucidas ya que por reglamento no se puede ventilar a colindancia. -En la planta primer nivel se deberá considerar un área verde común para todos los vecinos, como se indicó en la reunión pasada. -Se deberán considerar los puentes de emergencia de rejilla y no ser considerado como área construida. -Se deberá quitar el eleva autos del acceso, ponerlos encima de los cajones para discapacitados y tener doble control con medidas considerables. -Los cajones ubicados en la rampa deberán ser reubicados o eliminados ya que no están permitidos cajones en pendientes mayores al 8%.
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> -No presenta continuidad la trabe del eje "5" entre "B y C". -En los cortes no representa las trabes.



Revisión financiera:	-No contempla la cimentación (se queda en la espera para que no cambie o suba el costo de la corrida y presente déficit).
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales, las cuales no modifican el proyecto, pero si harán un mejor funcionamiento del mismo, deberán ser subsanadas y enviadas para proseguir.

ALFREDO V. BONFIL No. 247, COL. PRESIDENTES EJIDALES 2ª SECCION, ALCALDÍA COYOACAN.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -Verificar las guías mecánicas de los elevadores para verificar que si estén en las medidas adecuadas ya que se ve muy apretado. -Ningún departamento presenta área de lavado y deberá tenerlo. -Verificar la escala de los bloques. -Faltan fachadas, las plantas tipo si es que varían y la planta de azotea.
Solución estructural:	-El proyecto no presenta elementos estructurales. Y cambiarán ya que el proyecto tendrá modificaciones.
Revisión financiera:	Verificar corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales las cuales fueron indicadas en la reunión, deberán hacer los cambios y enviarlos para su correcta revisión.

REVISION DE PROYECTOS NUEVOS:

BERTHA No. 1111, COL. NATIVITAS, ALCALDÍA, BENITO JUAREZ.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -Deberá indicar la dimensión de la rampa para verificar que cumpla con el 12% de pendiente como esta en planos. -El acceso a las bodegas se encuentra comprometido ya que no tiene el ancho mínimo requerido para pasillos. -Indicar el ancho del pasillo vehicular, los radios de giro y maniobra. -Verificar el tamaño de las columnas. -Las escaleras están en abanico y no cumplen con lo establecido en reglamento. -El acceso principal no da directamente a la circulación vertical como se indica en reglamento. -Los baños no tienen ventilación ya que no presentan ventanas ni extracción mecánica. -El patio indicado como vacío no cumple para ventilar ni iluminar un local habitable por lo que no podrán dejar un espacio recámara en el primer nivel ni en otro. -Falta indicar el corte de la escalera en planta con línea punteada. -Se deberán poner cajones chicos para cumplir con el ancho.



	-No presentan cortes ni fachadas.
Solución estructural:	-No presenta continuidad estructural en el eje” B” entre “3 y 4”.
Revisión financiera:	Revisar corrida
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales, los cuales podrán modificar poco el proyecto por que deberán ser subsanadas y se citara a la empresa proyectista para la próxima reunión.

TAXQUEÑA No. 1291, COL. CAMPESTRE, ALCALDÍA COYOACAN.

Diseño arquitectónico:	-Los vacíos que están rodeando las circulaciones verticales tienen un área demasiado grande. -No tiene calidad de línea por lo que no se aprecian algunos detalles del proyecto. -Se deberá considerar realizar un semisótano. -Se recomienda hacer en P.B. más espacio para venta. -El elevador es de dimensiones muy grandes.
Solución estructural:	-No tiene continuidad estructural. -El proyecto presenta una alta irregularidad geométrica en plantas y cortes. -La lisa transfer no se permite en proyectos con mas de 6 niveles.
Revisión financiera:	-Se deberá revisar la corrida financiera. -Los cuartos de servicio presentan un metraje demasiado alto, mayor a los departamentos. -Deberán indicar cuanto es el porcentaje de la redensificación. -Falta cimentación. -Deberá indicar si los Roof son de venta o de reposición.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y principalmente estructurales las cuales harán que el proyecto cambie por completo, por lo que se citara a la empresa proyectista para la próxima reunión.

PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 1 de septiembre):

FIRMAN LOS ASISTENTES:

--	--



<hr/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<hr/> <p>ARQ. LUISA MARÍA GUERRERO PAVÓN SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
<hr/> <p>KAREN ZAVALETA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<hr/> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>
<hr/> <p>ARQ. ANTONIO GALLARDO</p>	<hr/> <p>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</p>
<hr/> <p>ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES</p>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019